



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, seis (6) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control: Reparación Directa
Radicación: 70-001-33-33-003-2017-00174 00
Demandante: Martín Emilio Rivero Bohórquez y otros
Demandado: Nación – Rama Judicial.

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se DECIDE:

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018) a partir de las 08:30 a.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. Daniel Eduardo Romero Vitola, identificado con la C.C: N° 92.642.584 y T.P. N° 179.419 del C.S. de la J., como apoderado de la parte demandada, según poder visto a folio 1046.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez